

IQUIQUE, 11 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0318.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 004-A de Rectoría de fecha 11.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones en el cargo de Director del Departamento de Formación Técnica, del Sr. **RODRIGO GUAGAMA HERRERA**, Rut [REDACTED], a contar del día 04 de marzo de 2016.-

2.- Déjase sin efecto la asignación de funciones del Sr. Jorge Villegas Ahumada, como Director del Departamento de Formación Técnica.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

14 MAR 2016

